

Sistema de administración de riesgo LAFT

## 02.2 — PROCEDIMIENTO DE CONOCIMIENTO DE CONTRAPARTES Y CONSULTA DE LISTAS SANCIONATORIAS

CÓDIGO	SAR-002
VERSIÓN	1.0 — 16 de abril de 2026
APROBADO POR	Representante Legal
VIGENCIA	24 meses

## 02.2 — PROCEDIMIENTO DE CONOCIMIENTO DE CONTRAPARTES Y CONSULTA DE LISTAS SANCIONATORIAS

Código: SAR-002 · Versión: 1.0 — 16 de abril de 2026 · FINTRIXS S.A.S.

### 1. Objetivo

Estandarizar la debida diligencia (DD, DDI+) aplicable a subcomercios, empleados, proveedores, aliados estratégicos y accionistas de Fintrixs S.A.S., así como definir la frecuencia y fuentes de consulta de listas sancionatorias.

### 2. Contrapartes bajo alcance

- **Subcomercios** que se vinculan a Fintrixs Pay bajo modalidad MID independiente.
- **Empleados y contratistas** vinculados por contrato laboral o de prestación de servicios.
- **Proveedores tecnológicos, financieros y operativos.**
- **Aliados comerciales e inversionistas.**

### 3. Segmentación por nivel de riesgo

Nivel	Criterios
Bajo	Comercios con MCC de bajo riesgo, volumen esperado < 50 M COP/mes, jurisdicción Colombia, sin PEP, sin listas restrictivas
Medio	Comercios con MCC medio, volumen 50 M – 500 M COP/mes, o proveedores con acceso parcial a datos
Alto	Comercios con MCC de alto riesgo (ej. apuestas, cambio de divisas), PEP, alto volumen, o aliados con acceso a datos de titulares
Extremo	Jurisdicción listada por GAFI, PEP con perfil adverso, antecedentes LAFT, sanciones internacionales — <b>requieren rechazo o escalamiento a Representante Legal</b>

### 4. Flujo de debida diligencia para subcomercios (KYB)

1. **Solicitud de vinculación** mediante portal de onboarding.
2. **Recolección de documentos** (automatizada vía **onboarding-service**): - Certificado de Cámara de Comercio vigente (< 30 días). - RUT. - Cédula de Representante Legal. - Composición accionaria / beneficiario final (si PJ). - Estados financieros (si volumen esperado > 1.000 SMMLV/año). - Referencias comerciales. - Declaración de origen de fondos.

3. **Validaciones automáticas** (API de validación de identidad + fuentes gubernamentales): - Cédula vs. Registraduría. - Cámara de Comercio vs. RUES. - RUT vs. DIAN.
4. **Consulta en listas sancionatorias** en el momento de la vinculación (ver sección 6).
5. **Clasificación de riesgo** — motor de reglas del `orchestration-service` asigna nivel (bajo/medio/alto/extremo).
6. **Revisión manual** si el nivel es medio o superior.
7. **Aprobación / Rechazo** con registro en auditoría ( `admin-audit-service` ).

## 5. Debida diligencia intensificada (DDI+)

Aplica a:

- PEP y sus vinculados.
- Comercios con MCC de alto riesgo.
- Contrapartes en países de alto riesgo GAFI.
- Operaciones con volúmenes transaccionales inusuales.

Actividades adicionales:

- Entrevista presencial o videoconferencia grabada.
- Validación extendida del UBO con documentos probatorios.
- Consulta extendida en medios públicos y bases de prensa.
- Aprobación del Representante Legal o Oficial de Cumplimiento.
- Monitoreo transaccional reforzado con umbrales ajustados.

## 6. Consulta de listas sancionatorias

### 6.1. Listas consultadas (mínimas)

- **OFAC SDN** (Specially Designated Nationals).
- **ONU — Consejo de Seguridad** (listas consolidadas 1267, 1988, 1718, 2231, etc.).
- **INTERPOL — Red Notices**.
- **Unión Europea — Sanciones Financieras Consolidadas**.
- **Financial Sanctions List (HMT — Reino Unido)**.
- **Listas vinculantes para Colombia** (por remisión del DNI o UIAF).
- **Lista de PEP Colombia** (Decreto 830 de 2021, actualización periódica).
- Listas internas de Fintrixs (contrapartes rechazadas o bloqueadas).

## 6.2. Frecuencia

Evento	Frecuencia
Vinculación inicial	Obligatorio
Monitoreo continuo de base vigente	Diario (cron automatizado)
Actualización de listas	Al menos semanal
Revinculación / reevaluación	Anual para riesgo bajo; semestral para medio; trimestral para alto

## 6.3. Evidencia

Todo match (total o parcial) genera una alerta en el `admin-audit-service` con:

- Snapshot de la lista consultada (fecha + versión).
- Datos del titular evaluado.
- Resultado (match, posible match, sin match).
- Resolución (analista, comentario, timestamp).
- Conservación mínima de **10 años** conforme a la normativa LAFT.

## 7. Rechazo y terminación

- Match confirmado → rechazo de vinculación o terminación unilateral inmediata.
- Notificación a la UIAF si aplica.
- Bloqueo en listas internas.
- Conservación de evidencia.

## 8. Indicadores del procedimiento

- % de vinculaciones con consulta de listas completa (objetivo 100%).
- Tiempo promedio de vinculación (objetivo < 48 h para riesgo bajo).
- Número de alertas gestionadas vs. generadas.
- Número de ROS reportados a la UIAF.

## 9. Evidencia técnica de soporte

- Microservicio `onboarding-service` (puerto 3007) — flujo KYC/KYB.
- `admin-audit-service` (puerto 3009) — auditoría inmutable.

- `@fintrixs/tenant-context` — aislamiento multi-tenant de la información de los subcomercios vía PostgreSQL Row-Level Security (RLS).